



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0064782/2019

RESOLUCION N°

///doba, **27 DIC. 2019** .- FACULTAD DE LENGUAS

2924

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Natalia Vanina Rojo**, D.N.I. 29.062.415 a fin de realizar tareas como asesora pedagógica en los proyectos a cargo del Área de Tecnología Educativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se


✓




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Natalia Vanina Rojo**, D.N.I. 29.062.415, cuyo modelo obra a fs.7/8, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 145.128,00 (Pesos ciento cuarenta y cinco mil ciento veintiocho con 00/100).

Art 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba